

# FE DE ERRATAS

### A LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 301-2022-MPT

Pampas, 12 de diciembre del 2022

#### VISTO:

Solicitud de rectificación de error en la Resolución de Alcaldía Nº 301-2022-MPT, de fecha 27 de enero de 2023, con RUT Nº 00000797-2023, presentado por el Sr. ALBERT EINSTEIN CASTRO LEON, Alcalde del C.P. ACOCRA, Distrito de Pazos:

## CONSIDERANDO:

La existencia involuntaria de un error material en la parte resolutiva que forman parte del acto resolutivo, quien suscribe el Sr. ALBERT EINSTEIN CASTRO LEON Alcalde del C.P. ACOCRA, Distrito de Pazos, se corrige a solicitud de parte:

Que, en el numeral 212.1 del artículo 212 del texto único ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que: "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

### DICE:

ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER, al Sr. CASTRO LEON ALBERT EINSTEIN, identificado con DNI. N 41022887. para que asuma el cargo de Alcalde de la Municipalidad del centro poblado Acocra, Distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja - Huancavelica, por el periodo de enero 2023 hasta diciembre del año 2026, debiéndose otorgar credenciales; (.....).

#### DEBE DECIR:

ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER, al Sr. CASTRO LEON ALBERT EINSTEIN, identificado con DNI. N 44011201. para que asuma el cargo de Alcalde de la Municipalidad del centro poblado Acocra, Distrito de Pazos, Provincia de Tayacaja - Huancavelica, por el periodo de enero 2023 hasta diciembre del año 2026, debiéndose otorgar credenciales; (.....).

Pampas, 27 de enero de 2023

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIE